

Por 79'52 m ² de terreno perdido á 15 p. ^s	1.192'80.
Por la demolición y valoración de todas las fábricas de muros en los diferentes pisos...	5.710'97.
Por pavimentos, bovedillas, terrados y sus pretiles.....	640'50.
Suman...	<u>7.544'27.</u>

4.º Con fecha 25 Noviembre del corriente año, existe otra solicitud firmada por el Arquitecto Sr. Millan, como encargado de las obras que se proyectan para esta casa; pidiendo permiso para colocar balcones en el 2.º piso de la misma, y concedido éste, con la expresa y terminante prohibición de levantar los umbrales ó poner otros en su mismo sitio: y por último,

En 10 del presente aparece una denuncia del Sargento de la Guardia Municipal, en la que dá parte de que se está faltando á lo concedido en la licencia, y pasado á informe del Ayudante del Arquitecto en ausencia de este, manifiesta dicho funcionario, que lo que se está haciendo es precisamente lo que en la concesión se ha prohibido.

En su consecuencia, el que suscribe, en vista de todos estos antecedentes, tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, que respetando el plano aprobado, la notificación hecha al dueño y su conformidad en cortar si se le indemniza, procede llevar á efecto el corte, por ser de necesidad y

